Del de mil setecientos

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

Vista Ques Ram.t, y Dupesto de sus muchas Fuerzas y Con Cargo que Tiene dicha Ziud. no agoviado buscar los Generales y Ministros por lo qual se Conformo con la Ziud. en todo lo que en esta razon Vista dan; y para la Ziud. Pues lo Cargo con dicho por dho. D.n Juan Bentura Alburqq.e y en obedezim.to del R.l Titulo que se le Ho se le dezio en el ayuntam.to antezedente Mando sele de Lazacion al dho D.n Jos.h Marquez Como S. M. Ord.a

Geronimo Salamanca = y Martin Romera =

En este Ayuntam.to se Volvio a Ver la peticion de Geronimo Salamanca preso en la Carzel R.l desta Ziud. y otra de Martin de Romera preso en dha Carzel por lo que en ellas expressan y entendido por los señores D.n Juan Fiz Piñero y D.n Juan Bentura Alburquerque y Shezuel Regidores dixeron que si gusta la Ziudad tomar de su Cuenta y riesgo el volver a la prision en que estan los dhos Geronimo Salamanca y Martin de Romera siempre que la Ziud. lo mande; por quien entendido = Acordo que los suso dhos sean sueltos de dha prision en Conformidad de la obligazion hecha por dhos señores y assi lo suplica al señor Corregidor y por su mtd entendido mando se execute assi.

Regibim.to de Reg.r de D.n Juan Joseph Marquez =

Regim.to original Alburq.e

En este Ayuntam.to se volvio a ver el real titulo